

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40241 TARRAGONA

Edicto

El Secretario Judicial del Juzgado Mercantil número 1 de Tarragona, por el presente, hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º 598/2011-5 se ha dictado en fecha 25/11/11 auto de declaración de concurso voluntario abreviado de Castell de Masricart, Societat Cooperativa Catalana de Responsabilitat Limitada, con CIF F43714625, y domicilio social en c/ Raval, 17 bjos. de La Canonja (Tarragona), representada por la Procuradora Doña María Jesús Muñoz Pérez y en el que se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá conservando el concursado, quedando sometido el ejercicio de éstas a la actuación de los administradores concursales, e igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen al Administrador Concursal Don Luis Salas de Córdoba la existencia de sus créditos. Dicha comunicación deberá presentarse ante ese Juzgado en el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación en el BOE del auto de declaración de concurso, mediante escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y en que se expresará nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, su concepto, cuantía, fechas de adquisición y vencimiento, características y calificación que pretenda, acompañándose, en todo caso, originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente.

Tarragona, 25 de noviembre de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110088213-1